

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2026, de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte, por la que se designa a la Comisión de Valoración y al Instructor del Procedimiento, que ha de evaluar las solicitudes de subvención a Federaciones Deportivas del Principado de Asturias para la financiación de sus programas en el ejercicio 2026.

Antecedentes de hecho

Con fecha 31 de mayo de 2017, se publicó la Resolución de 26 de mayo de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones con destino a Federaciones Deportivas del Principado de Asturias para la financiación de sus programas.

La citada resolución, establece en su base reguladora sexta que el órgano instructor del procedimiento de concesión de subvenciones será un/a funcionario/a perteneciente al Servicio competente en materia de promoción del deporte.

Igualmente dispone en su base reguladora séptima que una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y, en su caso, el de subsanación de defectos, serán valoradas por una Comisión presidida por la persona titular de la Dirección General competente en materia de deporte, e integrada por la persona titular del Servicio competente en materia de promoción del deporte y otras dos personas adscritas a la citada Dirección General, de las que una de ellas realizará funciones de secretaría.

Con fecha 24 de marzo de 2026, se dictó resolución por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones con destino a las Federaciones Deportivas del Principado de Asturias para la financiación de sus programas durante el año 2026, recogiendo en sus apartados sexto y séptimo tanto la figura del órgano instructor del procedimiento como la composición de la citada Comisión de Valoración.

En aplicación de lo establecido en ambas resoluciones, se procede a designar al órgano instructor y nombrar a los miembros de la Comisión de Valoración y dar la publicidad de la composición definitiva de la misma.

RESUELVO

Primero.—Designar como miembros de la Comisión que ha de evaluar las solicitudes cursadas en el seno de la convocatoria de subvención con destino a las Federaciones Deportivas del Principado de Asturias para la financiación de sus programas durante el año 2026, a las siguientes personas:

- Presidencia: Dña. Manuela Eleazar Ena Fernández, Directora General de Actividad Física y Deporte.
- Vocales:
 - D. Javier Zapico Morales, Jefe de Servicio de Planificación y Promoción del Deporte.
 - Dña. M.^a José Albuerne Ondina, Jefa de Negociado de Apoyo Administrativo de la Sección de Actividades Deportivas.
- Vocal suplente:
 - Dña. María Belén Olay Domínguez, Jefa de Negociado Económico Administrativo de la Sección de Actividades Deportivas.
- Secretaria: Dña. María Elena Rodríguez Fernández, Gestora de Administración de la Sección de Actividades Deportivas y como Secretaria suplente a Dña. María Aurora López García, Jefa de Servicio de Normativa y Regulación Deportiva.

Segundo.—Designar como Instructora del Procedimiento a Dña. Alicia Hernández Martín, Jefa de Sección de Actividades Deportivas y como instructora suplente a Dña. Mónica Toral Cachero, Técnico de Administración de la Sección de Instalaciones Deportivas.

Tercero.—Disponer la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 1 de septiembre de 2026.—La Consejera de Cultura, Política Lingüística y Deporte, Ana Vanessa Gutiérrez González.—Cód. 2026-07426.